

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.

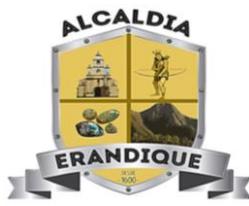


Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel 2655-61-95, Telefax 2655-62-89,
Correo municipalidadderandique@yahoo.es, rudytrejo2010@yahoo.com

ACUERDOS QUE APROBO LA CORPORACION MUNICIPAL

Acta No. 6 SESION REALIZADA EL DIA LUNES 16 DE Marzo 2020.

<u>No.</u>	<u>Fecha y Numero de Acta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Observaciones</u>
1	Acta No. 6 INCISO 5	<p>TEMA EMERGENCIA</p> <p>- La Corporación Municipal de la Ciudad de Erandique Lempira en función de sus facultades, basado en el art. 187 de los ejercicios de los derechos establecidos en la Constitución de la Republica 93, 99, y 13 Decreto Legislativo PCM-01-2020 comunicado No. 02 de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y amparado en el art. 25 de la Ley de Municipalidades, en relación a la declaratoria de alerta roja a nivel nacional dada por la SINAGER debido a la pandemia del Coronavirus COVID-19 a partir de esta fecha hasta que permanezca la alerta roja</p> <p>ACUERDA: 1 . Acatar las disposiciones de aplicación general emitidas por el poder ejecutivo y autoridades superiores. 2. Queda prohibido realizar reuniones de todo tipo ya sean sociales, culturales y deportivas entre otras a nivel municipal y comunitario (bodas, cumpleaños, día del padre, ferias). 3. Cierre de lugares recreativos canchas multiusos públicas y privadas (parque las Lajitas, cancha goalmaca, cancha el Centro, y canchas de centros educativos y balnearios (pozo santo, la bruja, junta de los ríos, la laguna, las cuatro chorreras, rio guaymi, rio lepasile, rio las crucitas, 4. No se permitirá la movilización de personas de buses de transporte urbano, interurbano, mototaxis y carros, pick-up o camiones. 5. Se recomienda suspender eventos religiosos presenciales con grupos numerosos. 6. Se cancela la celebración del IV Festival Nacional del Ópalo y Celebración del 88 aniversario de Ciudad de Erandique programada para los días 21 y 22 de Marzo del año 2020. 7. Cierre de mercado municipal durante los días viernes, sábado y domingo.</p>	

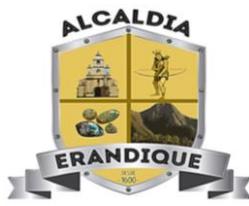


ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel 2655-61-95, Telefax 2655-62-89,
Correo municipalidaderandique@yahoo.es, rudytrejo2010@yahoo.com

<u>No.</u>	<u>Fecha y Numero de Acta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Observaciones</u>
		<p>8. Cierre de negocios cantinas, billares, depósitos, y la venta de bebidas alcohólicas en comedores y restaurantes. 9. Se ordena a los propietarios de restaurantes y comedores no aglomerar más de diez personas preferiblemente brindar el servicio a domicilio. 10. Se recomienda a las cooperativas, farmacias, gasolineras y pulperías no aglomerar más de cinco personas y su personal deberá utilizar mascarillas y lavado permanente de las manos. 11. Se recomienda a los propietarios de hoteles tomar las medidas pertinentes ya están establecidas como vigilancia permanente de sus huéspedes y reportar cualquier situación sospechosa, además se recomienda a la población tomar en cuenta las siguientes medidas: - Si es necesario salir de su casa a realizar cualquier compra se recomienda que lo haga una sola persona buscando una hora que haya menos movilización de personas. – Si ve un lugar de personas sugerimos que busque otro lugar de compras y así evitar cualquier contagio. – Regresar de la manera más rápida a su casa y evitar charlas en las calles y negocios. – Sugerimos hacer uso de todos los productos locales alimenticios y medicinales. – Mantener aseada su casa de habitación y alrededores. – Se instruye de manera especial a la Junta Administradora de Agua municipal permitir el riego de calles de forma controlada y así evitar la propagación de enfermedades respiratorias durante ese periodo. – Se recomienda estar pendiente de la salud de su familia y allegados e informar inmediatamente a las instancias correspondientes de cualquier sospecha. – Se recomienda a los padres de familia no mandar a niños a realizar compras y que anden en la calle innecesariamente.</p>	

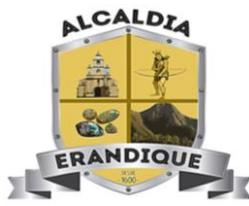


ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel 2655-61-95, Telefax 2655-62-89,
Correo municipalidadderandique@yahoo.es, rudytrejo2010@yahoo.com

<u>No.</u>	<u>Fecha y Numero de Acta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Observaciones</u>
		<p>ADEMAS LA CORPORACION MUNICIPAL DICTAMINO:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Activar el Comité de supervisión, control y seguimiento coordinado por el Alcalde Municipal Rudy Yadir Trejo Amaya, acompañado por otros miembros de la Corporación Municipal e instituciones presentes en el Municipio.2. Se establecieron dos centros de aislamiento temporal específicamente para casos sospechosos de CORONAVIRUS.3. Instruir a la Policía Nacional para el seguimiento oportuno y riguroso del cumplimiento de estas medidas acompañado del Director Municipal de Justicia.4. La Corporación Municipal se declaró en sesión permanente para establecer las disposiciones y resolver cualquier requerimiento de la población en relación a este tema.5. Realizar compras inmediatas del equipo necesario (mascarillas, gel de manos entre otras) para el personal que realice una labor preventiva EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SANITARIAS SERA PENADO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY el art. 186 del código Penal. <p>Llamamos a toda la población hacer consientes de la gravedad de esta pandemia del Coronavirus por lo que les exhortamos tomar en cuenta todas las medidas y otras que ayuden a evitar la propagación del COVID-19.</p> <p>La Honorable Corporación Municipal de esta ciudad de Erandique Lempira ACUERDAN y COMUNICAN a la población en general las decisiones tomadas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se ha incrementado el caso positivo de Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional y con el objetivo de salvaguardar la salud pública de nuestra población se toma la determinación de cerrar esta ciudad de Erandique Lempira a partir del día Jueves 19 de Marzo a partir de las 6:00 p.m.-a 8:00 pm y con vigencia hasta el domingo 22 de marzo a las 8:00 pm quedando	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel 2655-61-95, Telefax 2655-62-89,
Correo municipalidadderandique@yahoo.es, rudytrejo2010@yahoo.com

<u>No.</u>	<u>Fecha y Numero de Acta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Observaciones</u>
		<p>Vigente el toque de queda parcial emitido por el Gobierno de la Republica en el (PCM21-2020)</p> <p>2. Quedan exentos de la disposición anterior el transporte de combustible, productos agrícolas, alimentos, médicos, transporte a los hospitales públicos y privados, productos, transporte de seguridad y emergencia distribuidores de agua con un máximo de dos personas por unidad.</p> <p>3. Recomendamos a la población seguir las reglas o medidas mínimas de bioseguridad establecidos por la Secretaria de Salud a efectos de evitar más contagios a la vez exhortamos a la población en general cumplir con esta disposición declarada en el marco de la alerta roja y la Emergencia Nacional Sanitaria por Coronavirus COVID-19 emitida por parte de COPECO a través del SINAGER.</p> <p>La honorable Corporación Municipal de la ciudad de Erandique Departamento de Lempira reitera su compromiso y la disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares, el no cumplimiento de la presente en cuanto a horario establecido del cierre de la ciudad de 6 :00 a 8:00 dará lugar a la retención transitoria del conductor del vehículo por las autoridades competentes a fin de ser puesto a la orden de la Dirección Municipal de Justicia para la aplicación de la sanción correspondiente en base a ley de la Policía y convivencia social, se da la facultad al SINAGER para la aplicación del respectivo acuerdo corporativo.</p>	
	03 Acuerdo	<p>La Corporación Municipal ACUERDA: declarase en Estado de Emergencia por la propagación del Coronavirus (COVID-19) a nivel nacional para lo cual autoriza la cantidad de Lps. 500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras exactos) que serán traspasados del programa Todos por la Paz, proyecto techado de cancha de Goalmaca, L. 300,000.00 y engramillado de Cancha el Tablòn L. 200,000.00 para compra de productos de la canasta básica, suministros médicos con el fin de abastecer de alimentación a las familias de escasos recursos económicos o más vulnerables, como también la compra de combustible y alquiler de vehículo, estos recursos serán administrados por el CODEM y auditados por la Comisión Ciudadana de</p>	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel 2655-61-95, Telefax 2655-62-89,
Correo municipalidadderandique@yahoo.es, rudytrejo2010@yahoo.com

<u>No.</u>	<u>Fecha y Numero de Acta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Observaciones</u>
		Transparencia CCT, el cheque se hará a nombre del Señor Manuel Cruz Pérez Tesorero del CODEM quien será el responsable de realizar la liquidación bajo los requisitos ya establecidos en la Tesorería Municipal, estos fondos serán subsidiados bajo convenio.	
	Comunicado No. 03	<p>La Corporación Municipal acuerda comunicar a la población en general que en el marco de la Emergencia Nacional por la propagación del COVID-19 comunica que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se continúa con el cierre de la ciudad en los puntos ya establecidos e identificados para la cual el CODEM debe organizar el reforzamiento de los retenes.2. Las comunidades que quiera hacer el cierre de entradas y salidas se les sugiere que se organicen de la mejor manera e informen de la ubicación al igual como lo están haciendo los vecinos de la comunidad de Guatincara.3. Los miembros de Patronato y auxiliares de cada comunidad deben estar vigilantes de las personas que entran y salen en el caso que presenten algún síntoma reportar de inmediato para darle el debido seguimiento.4. Se autoriza a todos los proveedores de productos de la canasta básica, frutas, verduras y otros concentrados básicos agrícolas para que puedan movilizarse abastecer las pulperías y personas particulares dentro del Municipio los días lunes y jueves de cada semana con hora de salida 7:00 am y hora de regreso 6:00 pm al registro pasara por el retén donde se fumigara cada vehículo y persona, así mismo se les recuerda la venta de bebidas alcohólicas está prohibida.5. Se sugiere a los propietarios de bodegas cuidar los productos para el abastecimiento del mercado local.6. Los propietarios de pulperías de las comunidades que entren a esta ciudad a realizar el abastecimiento de productos de la canasta básica deberán presentar una constancia firmada por el patronato donde manifieste que se dedica al comercio y cuenta con su permiso de operación.	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel 2655-61-95, Telefax 2655-62-89,
Correo municipalidaderandique@yahoo.es, rudytrejo2010@yahoo.com

<u>No.</u>	<u>Fecha y Numero de Acta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Observaciones</u>
		<p>7. Para abastecer el mercado local la Corporación Municipal acordó y autorizo al Alcalde Municipal para que realice las gestiones ante BANASUPRO, y obtener un financiamiento de los productos de la canasta básica.</p> <p>8. La Corporación Municipal acordó y aprobó L. 500,000.00 para compra de productos de la canasta básica, suministros médicos, combustible y alquiler de vehículos, estos recursos serán administrados por el CODEM y auditados por la CCT.</p>	


Edith Natividad Vásquez Gómez
Secretaria Municipal